Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Granada.

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS, SOCIALES Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA.

Expediente CONTR/ 2024/471458

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. José Luis García López. Jefe de Servicio de Administración Local.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabiente Jurídico.

Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 18 de julio de 2024 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 3 de julio de 2024

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es la lectura del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 que contienen las proposiciones económicas.

El mencionado informe se publicará íntegramente en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA LOPEZ	FECHA	18/07/2024
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9QX7ACCHYAHL4JKSMNERB3MK	PÁGINA	1/2

La puntuación recogida en el informe es la siguiente:

EMPRESA	PROYECTO max. 25 puntos	MEJORAS APLICACIÓN INFORMÁTICA máx 15 ptos
Antonio Flores Santos	17,5 puntos	13 puntos
		TOTAL PUNTUACIÓN: 30,5 puntos

Estando fijado el umbral mínimo para continuar en el proceso en 20 puntos y superándolo el licitador, se procede a la apertura del sobre nº3 que contiene la proposición económica y los medios personales.

El licitador se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de 115.740 € (ciento quince mil setecientos cuarenta euros).
A esta cantidad le corresponde un IVA de 24.305,40 € (veinticuatro mil trescientos cinco euros con cuarenta céntimos).

Aporta una relación de 23 profesionales junto con los titulos acreditativos de su formación.

La puntuación final obtenida es la que recoge el siguiente cuadro:

EMPRESA	Informe técnico (máx 40 ptos)	Criterios adjudicación mediante fórmulas (máx 60 ptos)
Antonio Flores Santos	30,5 puntos	60 puntos
		TOTAL PUNTUACIÓN: 90,5 puntos

La Mesa propone como adjudicatario del contrato a Antonio Flores Santos y acuerda que se le requiera la documentación previa de la cláusula 10-7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 h.

EL PRESIDENTE

Fdo: José Luis García López

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA LOPEZ	FECHA	18/07/2024
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9QX7ACCHYAHL4JKSMNERB3MK	PÁGINA	2/2